

# Voces de tipificación occidental en el léxico de las hablas de la Sierra Morena Andaluza

Autor(en): **Gordón Peral, María Dolores / Ruhstaller, Stefan**

Objekttyp: **Article**

Zeitschrift: **Revue de linguistique romane**

Band (Jahr): **57 (1993)**

Heft 227-228

PDF erstellt am: **24.09.2024**

Persistenter Link: <https://doi.org/10.5169/seals-399910>

## **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

## **Haftungsausschluss**

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

## VOCES DE TIPIFICACIÓN OCCIDENTAL EN EL LÉXICO DE LAS HABLAS DE LA SIERRA MORENA ANDALUZA

La monumental obra que constituye el *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, realizado por M. Alvar, G. Salvador y A. Llorente Maldonado<sup>(1)</sup>, ha proporcionado a los investigadores una riquísima fuente de datos dialectales que está todavía lejos de haber sido aprovechada exhaustivamente<sup>(2)</sup>. El atlas ha hecho posible, entre otras cosas, determinar la

---

(1) C.S.I.C., Granada, 1961-1973 (6 tomos). Citaremos en adelante *ALEA*.

(2) El mismo Manuel Alvar ha dedicado a la interpretación dialectológica de los materiales recogidos en el *Atlas* no pocos trabajos, de entre los que destacamos aquí, por su relación con el tema que tratamos en nuestro estudio, los artículos «Portuguesismos en andaluz», en *Weltoffene Romanistik. Festschrift für Alwin Kuhn zum 60. Geburtstag*, Innsbruck, 1963, pp. 309-324 (reeditado en *Estudios de geografía lingüística*, Paraninfo, Madrid, 1991, pp. 246-260), y «Estructura del léxico andaluz», en *Actas del Simposio de Lingüística*, Río Grande do Sul, 1970, pp. 183-208. Le han seguido en la misma línea de investigación, centrando su interés ya en el área occidental, ya en el área oriental de la región, los autores que siguen: T. Garulo Muñoz con sus trabajos *Los arabismos en el léxico andaluz (según los datos del Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía)*, Madrid, 1983, y «Aragonesismos de origen árabe en Andalucía», en *Archivo de Filología Aragonesa*, XXX-XXXI (1982), pp. 143-171; Fernando Millán Chivite, «Aragonesismos léxicos en el *ALEA*: mapas 7-92», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII (1985), pp. 405-416; A. Llorente Maldonado, «Coincidencias léxicas entre Andalucía y el Valle del Ebro», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII (1985), pp. 347-376; L. Soria - A. Rodrigo - A. Otero, «Origen y distribución de las designaciones de 'majada' en Aragón y Andalucía», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII (1985), pp. 387-404; Manuel Álvarez García, «Contribución al estudio de los aragonesismos en las hablas de la Andalucía oriental», en *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII (1985), pp. 377-386; A.I. Navarro Carrasco, «Occidentalismos en andaluz», en *Español Actual*, 43 (1985), pp. 69-88; «Distribución del léxico dialectal del *ALEA*», en *Español Actual*, 45 (1986), pp. 59-80; «Orientalismos en andaluz», en *Español Actual*, 45 (1986), pp. 5-25; M.D. Gordón Peral, «Aragonesismos y voces de filiación oriental en el léxico andaluz», en *Archivo de Filología Aragonesa*, XLI (1988), pp. 193-207. Además, ya con anterioridad a la realización del *ALEA*, Gregorio Salvador había abordado el mismo tema en su «Aragonesismos en el andaluz oriental», en *Archivo de Filología Aragonesa*, V (1953), pp. 143-171.

estructuración geográfica del conjunto de hablas andaluzas, distinguiendo diversas áreas de influencia dialectal ejercida desde dominios más septentrionales. Siguiendo la pauta investigadora indicada por el mismo M. Alvar, puede ampliarse todavía considerablemente el conjunto de elementos lingüísticos, propios de determinadas zonas andaluzas, que delatan una influencia exterior desde ciertos dominios dialectales norteños, más aún, si completamos los materiales del atlas andaluz con otros, igualmente pertenecientes a la sincronía actual, como los que pueden recogerse en encuestas suplementarias efectuadas en localidades no visitadas por los autores del *ALEA*. Otra fuente de documentación dialectal de interés para la dialectología y la lingüística es la onomástica de lugares: ésta nos proporciona a menudo datos no recopilados en las encuestas, por haber quedado anticuados en las hablas actuales como apelativos, conservándose sólo en forma petrificada y con función toponímica. Los testimonios toponímicos proporcionan así al estudio dialectológico un apoyo diacrónico.

El presente trabajo se propone profundizar en la labor ya iniciada de analizar materiales lingüísticos procedentes de determinadas hablas meridionales para clasificarlos según su filiación dialectal, con el fin de trazar con más precisión los contornos de los diferentes espacios geográfico-lingüísticos dentro del andaluz. Los casos que analizaremos en esta ocasión — las voces *tallisca* ‘precipicio’, ‘despeñadero’; *ribera* ‘arroyo bordeado de espesa vegetación’; *sejo* ‘peñasco’, ‘piedra’<sup>(3)</sup> — tienen en común su procedencia occidental y su localización en un enclave noroccidental de Andalucía.

**TALLISCA ‘PRECIPICIO’.** El *ALEA* IV, mapa 909, registra en el punto Se 300 (Castilblanco de los Arroyos) la voz *tallisca* con valor de ‘precipicio rocoso, despeñadero’, y como sinónimo *cincho de piedra*<sup>(4)</sup>. También en nuestras encuestas en las localidades de Castillo de las Guardas y El Madroño, igualmente de la Sierra Morena sevillana, se nos dijo

(3) Mientras en el presente estudio nos limitamos a elementos léxicos de filiación occidental, en otro M<sup>a</sup> Dolores Gordón Peral se dedica exclusivamente a fenómenos morfológicos: «La evolución del uso de los sufijos diminutivos en la zona noroccidental de Andalucía», en *Philologia Hispalensis* (en prensa).

(4) Véanse, para la interesantísima acepción orográfica que aquí tiene evidentemente la voz *cincho*, los trabajos de S. Ruhstaller, *Toponimia de la Campiña de Utrera*, Excma. Diputación Provincial de Sevilla/Fundación Luis Cernuda, Sevilla, 1990, s.v. *Cincho*, y M.D. Gordón Peral, *Toponimia de la Serranía de Sevilla. Estudio lingüístico e histórico*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad, 1990, s.v.

que *tallisca* era un 'precipicio' o un 'riscal'. Y el *ALEA* IV, mapa 910, recoge en H 402 (El Berrocal) la misma voz con significado de 'peñasco'. Ahora bien, la toponimia es testimonio de un uso — al menos en época anterior — más difundido de lo que podría desprenderse de estos escuetos datos que proporciona el léxico vivo, pues hallamos la voz *tallisca* no sólo en las áreas serranas del norte de las provincias de Huelva y Sevilla, sino también en Badajoz, y esto a pesar de que la voz no se registra ni en el *Diccionario Extremeño*<sup>(5)</sup>, ni en otro compendio lexicográfico consultado. He aquí los datos toponímicos que hemos podido reunir:

**Provincia de Sevilla (Sierra Morena):** *La Tallisca* (términos municipales de El Castillo de las Guardas y El Madroño); *Sierra de la Tallisca* (El Castillo de las Guardas)<sup>(6)</sup>; *Tallisca de Padre e Hijo* (Castilblanco de los Arroyos)<sup>(7)</sup>; *La Tallisca del Moro* (El Madroño)<sup>(8)</sup>.

**Provincia de Huelva (Sierra Morena):** (*Barranco de*) *La Tallisca* (Almonaster la Real); *Cumbre Tallisca* (Calañas); *Sierra Tallisca* (El Almendro); *Sierra de Tallisca* (Aracena); *Arroyo de las Talliscas* (El Berrocal)<sup>(9)</sup>; *La Tallisca* (Niebla)<sup>(10)</sup>.

**Provincia de Badajoz:** *La Tallisca* (Hornachos; Villanueva del Fresno); *Callejón de la Tallisca* (Alconchel; Cristina); *Entalle de la Tallisca* (Puebla de la Reina); *Río Tallisca* (Palomas)<sup>(11)</sup>.

La voz *tallisca* es claramente un derivado de *tallar*, variante occidental — bien leonesa, bien portuguesa — del cast. *tajar*, que remonta al lat.

(5) Véase A. Viudas Camarasa, *Diccionario Extremeño*, Publicaciones de la Universidad, Cáceres, 1980.

(6) Este nombre de lugar de El Castillo de las Guardas es mencionado hacia mediados del siglo XIX en el *Diccionario Geográfico* de Madoz (véase s.v. *Castillo de las Guardas*). No obstante, la presencia de la voz en toponimia es prueba clara de su arraigo en el habla local de la comarca desde fecha mucho más antigua.

(7) Datos recogidos en *Toponimia de la Serranía de Sevilla*, op. cit., s.v. *Tallisca*.

(8) Dato de Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, *Inventario de toponimia andaluza* (citamos en adelante *Inventario*), Sevilla, 1990, t. 8, s.v.

(9) Datos de M.P. Noblejas Pérez, *Repertorio de nombres geográficos. Huelva*, Anubar, Zaragoza, 1979, s.vv.

(10) Dato de *Inventario*, t. 5, s.v. Este nombre de Niebla es el representante más meridional del tipo, pues se localiza al sur de la comarca serrana propiamente dicha.

(11) Datos de V. López Azorín, *Repertorio de nombres geográficos. Badajoz*, Anubar, Zaragoza, 1979, s.v.

vg. TALEARE o TALIARE 'cortar', 'rajar'. Además de *tallisca*<sup>(12)</sup>, este verbo ha dejado otros derivados peninsulares más con significado orográfico: esp. *tajado*, *da*, adj., '[costa, roca o peña] cortada verticalmente y que forma como una pared'<sup>(13)</sup>; esp. *tajo* 'escarpa alta y cortada casi a plomo'<sup>(14)</sup>; port. *penta talhada* 'steile Felswand'<sup>(15)</sup>. *Tallisca* es, pues, originariamente el 'corte en el terreno', sentido muy cercano a los documentados 'precipicio', 'despeñadero', 'peñasco'. El tratamiento del grupo -LY- es indicio inequívoco de que la voz es un dialectalismo de procedencia occidental.

**RIBERA 'ARROYO'**. El *Diccionario* de la Real Academia registra *rivera* sin nota de dialectalismo, como si de un vocablo de la lengua general se tratase, con valor de 'arroyo, pequeño caudal de agua continua que corre por la tierra', 'cauce por donde corre'<sup>(16)</sup>. Pero este apelativo en modo alguno se emplea ni se conoce en todas las áreas hispánicas, pues se trata de un vocablo restringido a zonas occidentales. Así se explica que *rivera* o *ribera* 'arroyo' no sea mencionado siquiera en la obra etimológica de J. Corominas y J.A. Pascual<sup>(17)</sup> ni en los demás compendios lexicográficos consultados. Únicamente el *ALEA* consigna el vocablo [riβéra] con el sentido de 'arroyo', 'corriente de poco caudal' en ocho puntos de Huelva y tres de Sevilla, todos ellos de Sierra Morena. Desde luego, extraña la falta de documentación de la voz en otros puntos de la comarca serrana y aun del Aljarafe, pues nos consta que allí [riβéra] es muy empleada en todas las localidades con sentido de 'arroyo', sobre todo el bordeado por una espesa vegetación. Y sabemos también que se conoce y se utiliza en la comarca de Llerena, al sur de Badajoz.

Los abundantes datos que proporciona la toponimia atestiguan una difusión (al menos en época anterior) no sólo por todas las comarcas serranas de las provincias de Huelva y Sevilla y el Aljarafe de la última, sino

(12) La terminación *-isca* tal vez pueda compararse con la de *arenisca* 'roca formada con granillos de cuarzo unidos por un cemento silíceo, arcilloso, calizo o ferruginoso' — definición del *Diccionario de la lengua española* (citado en adelante *DRAE*) de la Real Academia Española, Espasa-Calpe, Madrid, 1984 [20ª ed.], s.v. —.

(13) Véase *DRAE*, s.v., 2ª ac.

(14) Véase *DRAE*, s.v., 4ª ac.

(15) W. Meyer-Lübke, *Romanisches etymologisches Wörterbuch*, Heidelberg, 1972 [5ª reimpr. de la 3ª reed. de 1935] (citamos *REW* en adelante), s.v. *taliare*.

(16) Véase *DRAE*, s.v.

(17) Véase *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (citado en adelante *DECH*), Gredos, Madrid, 6 tomos, 1980-1991, s.v. *riba*.

también por toda la provincia de Badajoz. Presentamos a continuación los materiales que hemos podido reunir:

**Provincia de Sevilla:** *La Rivera* (Castilblanco de los Arroyos; Guillena); *Molino de la Rivera* (Almadén de la Plata); *Rivera de Ciudadadeja* (Constantina, Las Navas de la Concepción); *Rivera de Huesna* (Constantina, San Nicolás del Puerto); *Rivera de Cala* (El Ronquillo, El Real de la Jara); *Rivera de Guadimar* (Castilblanco de los Arroyos); *Rivera de Buerba* (El Ronquillo, Sanlúcar la Mayor); *Rivera de Guaditoca* (Guadalcanal); *Rivera de Benalija* (Guadalcanal); *Rivera de Benalja* (Alanís, Cazalla); *Rivera de Onza o de Marín* (Alanís); *Rivera de Palomares* (Mairena del Aljarafe); *Rivera del Jarrama* (El Castillo de las Guardas); *Ribera de Robles* (Sanlúcar la Mayor)<sup>(18)</sup>.

**Provincia de Huelva:** *Rivera Chica*, *Rivera Pelada*, *Rivera de la Fresneda*, *Rivera del Aserrador*, *Rivera del Cañuelo*, *Rivera de los Molinos*, *Rivera de Almonaster*, *Rivera de Peramora*, *Rivera de los Ciries*, *Rivera de Pierna Seca*, *Rivera de Montemayor*, *Rivera de Hinojales*, *Rivera de Linares*, *Rivera de Malagón*, *Rivera de la Riverilla*<sup>(19)</sup>.

**Provincia de Badajoz:** *Rivera de Usagre*, *Rivera del Ara*, *Rivera de Regato del Granado*, *Rivera de Alcarrache*, *Rivera de los Limonetes*, *Arroyo de la Rivera*, *Charca de la Rivera*<sup>(20)</sup>.

Existen para todas estas áreas suroccidentales atestigüaciones de época medieval que demuestran que la voz tiene arraigo desde los primeros momentos posteriores a la Reconquista. Ya en textos de principios del siglo XIV se habla de algunas *riberas* ('arroyos') de Sevilla y Huelva: así, en un documento de 1335 se menciona la *ribera de Guadimar*<sup>(21)</sup>, y el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, de hacia 1344<sup>(22)</sup>, cita varios nombres

(18) Datos recogidos en *Toponimia de la Serranía de Sevilla*, op. cit., s.v. *Rivera*. Véase también *Inventario*, t. 8, s.vv.

(19) Datos procedentes todos del mapa provincial del Instituto Geográfico y Catastral.

(20) Datos del mapa provincial del Instituto Geográfico y Catastral. En la toponimia de otras provincias, *ribera* aparece con una frecuencia mucho menor, y su valor semántico inicial es, sin duda, no el de 'arroyo', sino el de 'orilla'; muestran esto parejas como *Ribera Alta* y *Ribera Baja* (Alcalá la Real, Jaén; Puente-Genil, Córdoba; datos de *Inventario*, tomos 3 y 6), 'las orillas alta y baja', vistas desde la población (cf. el caso de *La Vera de Abajo*, lugar carmonense ribereño del Guadalquivir, donde éste sale del término de Carmona; véase S. Ruhstaller, *Toponimia de la región de Carmona*, Serie ROMANICA HELVETICA, Francke Verlag, Berna, 1992, s.v. *Vera*).

(21) Véase M. González Jiménez, *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV*, Sevilla, 1975, p. 119.

(22) Utilizamos la ed. de D.P. Seniff, Madison, 1983.

de la forma *Ribera* de las serranías de Sevilla y Huelva que lo son de corrientes fluviales (véanse los fols. 282r, 291r):

«El monte de *la Ribera de Buerua* es buen monte de puerco en yuerno»;

«El monte del Arroyo de Maialhymar et *la Ribera de Huesna*».

Mucho más abundantes son los testimonios en el mismo texto que se refieren a la vecina Extremadura, concretamente a la «*tierra de Coria, et de Gallisteo, et de Alcantara, et de Alborquerque*» (véanse los fols. 263-267):

Et es el armada en *la Ribera de Coçuela*»;

«Et es el armada allende *la Ribera de Gata* contra Peralejos»;

«Et son las armadas la vna en *la Ribera de Tinaias*, et la otra en *la Ribera de Sapiello*»;

«Et es el armada en *la Ribera de Fresneda*»;

«*La Ribera de Arrela* es buen monte de puerco en yuerno et en verano. Et es la bozeria en fondon de *la Ribera de Orela*, ante que entre en Taio»;

«Et son las armadas la vna en *la Ribera de Salguero...*».

Se cita repetidamente, asimismo, entre estos nombres de lugar extremeños medievales, una variante *Riberia*:

«Et es la bozeria desde *la Riberia de Arrago*, por çima de las Ferrerías»;

«Et es el armada en el rrobreo contra *la Ribera de Elia*. [...] et la otra del cabo de *la Ribera de Elia*. [...] Et es el armada al Piçarroso, en *la Riberia de Elia*».

Estas variantes en *-eria* (< lat. *-ARIA*) parecen revelar un estado vocálico primitivo en el dialecto del área fronteriza de Portugal que se describe en este pasaje del *Libro de la Montería* (nótese que un lugar cercano a la *Riberia de Arrago* se llama *Las Ferrerías* ‘Las Herreras’ < *FERRARIAS*). Cabe, no obstante, preguntarse si las grafías equivalen realmente a una forma *Riberia*, o si se trata de representaciones imperfectas de un característicamente occidental *Ribeira*, que debió sonar extraño a los oídos del escriba castellano.

La voz *ribera* aparece en estos pasajes del *Libro de la Montería* referentes a Extremadura incluso con función apelativa:

«Las Mestas de Alburre et de Sseu es buen monte de puerco en yuerno et en verano. Et es la bozeria en çima de ambas *las riberas*. Et es el armada en los moljnos a *la rribera*»;

«Et es el armada contra el aldea de Alcorne en *la rribera*.»

De 1519 es, finalmente, el testamento del moguerense Pedro de Portocarrero, en donde se alude al «molino que yo compré de Lope Martín Braleo y de su mujer, que es en *la ribera de Alcarache*»<sup>(23)</sup>.

Por lo demás, la difusión de la voz *rivera* o *ribera* 'arroyo' tiene continuación en el vecino territorio de Portugal, pues en la cartografía que hemos podido consultar (desgraciadamente, sólo de fuente española), *Rivera* es la forma más común de la hidronimia portuguesa<sup>(24)</sup>.

En lo que a la etimología se refiere, es el *DRAE* la única obra lexicográfica que se pronuncia al respecto<sup>(25)</sup>. Afirma que *rivera* 'arroyo, pequeño caudal de agua continua que corre por la tierra', 'cauce por donde corre' deriva del lat. RIVUS 'riachuelo', y conforme a esta etimología establece la grafía con -v-, diferenciando así *rivera* 'arroyo' de *ribera* 'orilla', voz esta última derivada del lat. RIPA 'orilla'. Quizá a consecuencia de esta ortografía académica alternan en los registros de los nombres actuales las variantes *ribera* y *rivera*, prevaleciendo poderosamente la segunda. No obstante, los abundantes testimonios medievales aducidos arriba coinciden sin excepción en la grafía con -b-. Ello ha de calificarse como indicio inequívoco de que el dialectalismo suroccidental *ribera* 'arroyo bordeado de abundante vegetación' es la misma voz *ribera* 'orilla [del río o del mar]', de uso general en español. El registro particular de 'arroyo' es, sin duda, el resultado de una evolución semántica desde el significado etimológico de *ribera*, 'orilla', realizada sólo en determinadas

(23) Véase A. González Gómez, *Moguer en la Baja Edad Media (1248-1538)*, Excma. Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1977, p. 288. Parece tratarse de un nombre correspondiente a la actual provincia de Badajoz.

(24) Los mapas del Instituto Geográfico y Catastral dan los nombres que siguen: *Rivera de Odeleite*, *Riveira de Foupana*, *Rivera do Vasco*, *Rivera dos Alcades*, *Rivera de Chanza* (divide Huelva de Portugal), *Rivera de Limas*, *Rivera de Safareja*, *Rivera do Murtigao*, *Rivera do Zebro*, *Rivera de Godelín*, *Rivera de Brenhas*, *Rivera de Ardila*, *Rivera de Alcarrache*, *Rivera de Enxoé*, *Rivera de Lucefece*, *Rivera de Paradis*, *Rivera de Asseca*, *Rivera de Mures*, *Rivera de Varche*, *Rivera de Toutalga*, *Rivera do Ceto*, *Rivera do Torrao*, *Rivera de Algale*, *Rivera de Ouguela*, *Rivera de Arronches* (datos de los mapas correspondientes a las provincias de Badajoz y Huelva). Desde luego, la terminación -era de estos nombres portugueses *Rivera* resulta extraña en una voz portuguesa que, en vista de su gran arraigo en la toponimia, difícilmente puede ser préstamo del español; pero posiblemente se trate aquí de grafías acomodadas por los cartógrafos españoles a los correspondientes hidrónimos de las comarcas españolas vecinas.

(25) V. García de Diego, *Diccionario etimológico español e hispánico*, Espasa-Calpe, Madrid, 1985 [2ª ed.], s.v. *rivus*, se limita a comentar «El *DRAE* aduce *rivera* 'arroyo' y lo refiere a *rivus* 'arroyo'».

áreas dialectales occidentales, una evolución que igualmente se ha verificado en francés, donde *rivière* es 'río' o, según especifica Meyer-Lübke, 'Au'<sup>(26)</sup> (este sentido 'Au' es exactamente el que hemos descrito también para el dialectalismo en cuestión: 'arroyo bordeado de abundante vegetación').

**SEJO 'PIEDRA, PEÑASCO'**. Mucho más parca que la relativa al registro anterior, *ribera* 'arroyo', es la documentación que hemos podido recopilar para la voz *sejo*. Ésta se reduce a unas pocas reliquias en toponimia, que, no obstante, demuestran la existencia de un apelativo de esta forma — si bien tal vez sólo en una etapa primitiva del período cristiano —, en las comarcas del Aljarafe onubense, la Sierra Morena sevillana y el sur de Badajoz.

**Sevilla:** *El Sejo* (El Castillo de las Guardas)<sup>(27)</sup>;

**Badajoz:** *Arroyo del Sejo* (Segura de León)<sup>(28)</sup>;

**Huelva:** *Sejo* (Hinojos y Escacena del Campo)<sup>(29)</sup>.

El primero de estos nombres, el del término sevillano de El Castillo de las Guardas, aparece atestiguado ya hacia 1344, bajo la forma *Seio Viejo*, en el ya citado *Libro de la Montería*:

«*Seio Viejo* et el monte de la Lapa es todo vn monte, et es bueno de puerco en yuierno et en verano. Et son las bozerias contra el aldea de Fernant Peres. Et son las armadas en el camjno que vien de la Guarda» (fol. 272r).

El nombre de lugar menor *Arroyo del Sejo*, del término pacense de Segura de León, por su localización geográfica intermedia, vincula los dos nombres andaluces a las áreas lingüísticas occidentales. Existen, de hecho, voces del mismo tipo en lenguas y dialectos de tales áreas; así, el antiguo leonés *sejo* 'piedra', 'guijarro' (presente en el *Fuero de León*); el port. y gall. *seijo* 'piedra', 'Kiesel'; salm. *jejo* 'piedra'; sanabrés *jeijo* 'piedra'<sup>(30)</sup>. En judeoespañol, el vocablo *xixo* 'piedra' constituye un occidentalismo más, y los judíos de Karaferia emplean no sólo la voz *seso* 'guijarro, piedra', sino también los diminutivos *sisiko* y *susuniko*, y los aumentativos *sesón*, *sisón* y *susín*<sup>(31)</sup>.

(26) Véase REW, s.v. *ripus*.

(27) Dato recogido en *Toponimia de la Serranía de Sevilla*, op. cit., s.v. *Sejo*.

(28) Dato de V. López Azorín, op. cit., s.v.

(29) Véase M.P. Noblejas Pérez, op. cit., s.v.

(30) Véase García de Diego, op. cit., s.v. *saxum* 'peñasco', y W. Meyer-Lübke, REW, s.v. SAXUM 'Felsen'. García de Diego aduce, además, el and. *jijeño*, *hijeño* 'guijarro'.

(31) Véase A. Zamora Vicente: *Dialectología española*, Gredos, Madrid, 1970 [2ª ed. muy aumentada], p. 376.

Todas las formas aducidas remontan directamente al lat. SAXUM 'peñasco', 'gran piedra', un vocablo que se ha conservado casi exclusivamente en estas áreas marginales de la Romania (fuera del leonés y gallego-portugués, pueden mencionarse tan sólo el arag. *saso* 'cima de un monte' y el it. *sasso* 'Felsen', 'Stein'<sup>(32)</sup>). Comenta Corominas al respecto que «como palabra popular, SAXUM se ha perdido en las lenguas romances, casi sin dejar descendencia ni indirecta; salvo en el it. *sasso* 'peñasco' y el gall.-port. *seixo* 'guijarro' y 'canto pelado o rodado', que tienen uso limitado [...], y además son más propios de la toponimia que del lenguaje vivo; es cierto que como topónimo ha tenido en el dominio occidental enorme arraigo: baste recordar que, en Galicia sólo, hay más de cincuenta aldeas y lugarejos llamados *O Seixo*, y el área de este nombre se prolonga por Portugal y el reino de León (*El Gejo* en Salamanca), y aun algo hubo en el mozárabe de España (p.ej. la villa de *Sax*, junto a Villena, a la raya del valenciano, edificada bajo una gran piedra)»<sup>(33)</sup>. Nuestros materiales del sur de Badajoz, del Aljarafe onubense y de la Sierra Norte de Sevilla constituyen, sin duda alguna, los representantes más meridionales del vocablo leonés, llevado a estas tierras sureñas por repobladores del Reino de León, hecho que prueba que *sejo* 'piedra', 'peñasco' gozó de vitalidad como apelativo al menos hasta después de mediados del siglo XIII<sup>(34)</sup>.

(32) Véanse García de Diego y Meyer-Lübke, *loc. cit.* García de Diego cita también el piren. *gixa* 'cima de un monte', una voz que debería estudiarse más detenidamente desde una perspectiva fonética.

(33) Véase DECH, s.v. *saxifraga*, n. 1. En otro lugar de la misma obra (véase s.v. *jeja*), se aduce, además, el ár. *xakxa*, *xakx*, basado en la continuación mozárabe de SAXUM.

(34) En toponimia parece conservarse, además, una variante femenina de *sejo/jejo*, pues hallamos en Badajoz una *Vereda de Geja* (término de Don Benito; dato de V. López Azorín, *op. cit.*, s.v.), y en Huelva un *La Jejita* (Cartaya; dato de *Inventario*, t. 5, s.v.). Nada tienen que ver los abundantes nombres *Cejo* (y su aumentativo *Cejón*), exclusivos de las provincias orientales de Andalucía, puesto que se basan en la acepción figurada de *cejo* 'corte vertical y profundo de una montaña', que el DRAE (s.v., 3ª ac.) localiza en Murcia. En la provincia de Granada hay *Los Cejos* (Orce); *Cejo de Catín* (Baza; Zújar); *Cejo de la Cañada* (Zújar); *Cejo de la Suelta* (Freila); *Cejo de Majadas Viejas* (Zújar); *El Cejo del Retamar* (Cuevas del Campo); *El Cejo* (Gorafe; Marchal); *El Cejón* (Turón); *Cejos de Covalche* (Portugos); *Cejos del Tollo* (Galera) (datos de *Inventario*, t. 4., s.vv.); en la provincia de Jaén *El Cejo* (Larva; Chiclana de Segura); *El Cejón* (Cazalilla, Villanueva de la Reina, Los Villares, Jamilena) (datos de *Inventario*, t. 6, s.vv.). En Almería hallamos el sufijado *El Cejar* (Berja; dato de *Inventario*, t. 1, s.v.).

Acabamos de examinar tres voces que comparten una misma procedencia dialectal occidental, pero cuya vitalidad y difusión geográfica dentro del Occidente andaluz es muy diversa: *ribera*, 'arroyo bordeado de espesa vegetación', conserva plena vigencia lo mismo como nombre de lugar que en función apelativa, desde Extremadura hasta la comarca sevillana del Aljarafe, acercándose hasta escasos kilómetros de la ciudad de Sevilla; en cambio, *tallisca*, 'precipicio, despeñadero', parece haber visto reducida considerablemente su área de difusión como apelativo (su presencia en la toponimia de la actual provincia de Badajoz y de la Sierra Morena de Huelva y Sevilla prueba su antigua existencia en el habla viva por toda esta zona suroccidental), perviviendo como tal solamente en puntos aislados de las serranías septentrionales onubense y sevillana. Tan sólo como fósil toponímico, por último, puede rastrearse la voz *sejo*, 'peñasco', 'piedra', en dos puntos de la Sierra Morena occidental. La pérdida de esta voz se opone a la conservación — al menos parcial — de las dos anteriores.

Los tres ejemplos de voces de tipificación occidental que hemos tratado a lo largo de este trabajo constituyen nuevos materiales — que nos proponemos ampliar considerablemente en futuros estudios — muy elocuentes acerca de la incidencia de los dialectos noroccidentales sobre las comarcas serranas de Sevilla y Huelva. Pero no es ésta la única conclusión de interés que ofrece el examen de los tres occidentalismos en andaluz; es también en extremo llamativo el hecho de que las diversas voces se conserven con un grado de vitalidad muy variado, de lo que es señal el que difieran considerablemente en cuanto a su difusión como apelativo y como nombre de lugar. Ello es explicable, por una parte, por el mayor o menor influjo normativo ejercido desde el centro cultural de la capital sevillana, y, por otra parte, por una pugna entre palabras sinónimas — unas traídas por los repobladores leoneses, otras por los castellanos — que confluyeron en la zona noroccidental de Andalucía, pugna en la que triunfaron en mayor grado los castellanismos cuanto más fuertemente obró la presión normativa desde la capital.

Universidad de Sevilla.

María Dolores GORDÓN PERAL  
Stefan RUHSTALLER